

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL,

2 7 Nov 2012

DECRETO EXENTO N° 5744

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.
- 2) La Factura N° 6169, de fecha 06.11.2012, de "TRONCOSO HERMANOS"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3506	F	1 BANDEJA DOBLE METALICA.	\$5.400	OFICINA PROG. CHILE CRECE CONTIGO

\$5.400.-

2-DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-20-007, "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN LA PRIMERA INFANCIA", la suma de \$5.400.-(Cinco mil cuatrocientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/dao. DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones

3.- Archivo /